

Radicado: D 2022070006728

Fecha: 25/11/2022 Tipo: DECRETO

Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA G O B E R N A C I Ó N

DECRETO

"Por medio del cual se acepta una renuncia irrevocable"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y.

CONSIDERANDO QUE

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 125, establece que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

La Ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, expresando en el literal d): "Por renuncia regularmente aceptada".

Mediante oficio con radicado 2022020060802 del 22 de noviembre de 2022, la señora **DIANA MARÍA MONSALVE ARANGO**, identificada con cédula de ciudadanía **42.882.380** (Carrera administrativa), presentó renuncia irrevocable para separarse del empleo que viene ocupando de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código **219**, Grado **03**, NUC Planta **3264**, ID Planta **6186**, asignado al Grupo de Trabajo **GERENCIA DE CATASTRO** del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del 1 de diciembre de 2022.

Se considera procedente, de conformidad con lo anterior, aceptar la renuncia en los términos indicados.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia irrevocable presentada por la señora DIANA MARÍA MONSALVE ARANGO, identificada con cédula de ciudadanía 42.882.380 (Carrera administrativa), para separarse del empleo que viene ocupando de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, NUC Planta 3264, ID Planta 6186, asignado al Grupo de Trabajo GERENCIA DE CATASTRO del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del 1 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente Decreto a través de correo electrónico, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1437 de 2011, para lo cual se anexa copia del presente acto administrativo.

HOJA N°

DECRETO NÚMERO	
DECKETO NOMENO	

"Por medio del cual se acepta una renuncia irrevocable"

ARTÍCULO TERCERO: Informar de la presente aceptación de renuncia a la Dirección Compensación y Sistema Pensional -Subsecretaría de Talento Humano de la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, para los fines pertinentes, para lo cual se remitirá copia del Decreto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAMRIA CORREA COBERNADOR DE ANTIQUUIA

Elaboró: 22/11/2022 Ana Mercedes Villa de Profesional Universitário de Revisó: José Mauricio Bedoya B Profesional Especializado de la Revisó: Clara Isabel Zapata Luján Directora de Personal Revisó: Luz Stella Castaño Vélez Subsecretaria de Talento Humano- Secretari

Paula Andrea Duque Agudelo
Secretaria de Talento Humano y Desan
Organizacional

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y

AVILLAG